

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil tres, siendo las 17h35, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión, señor Néstor Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y señor Manuel Aguilar Granda. En la Secretaría actúa la Lcda. Piedad Betancourt S. El señor Alcalde; menciono que ha tenido que convocar a Sesión imprevistamente debido a que desde el día de mañana en el transcurso de la semana tendrá que cumplir varios compromisos fuera de la ciudad y surgió analizar la problemática minera que se vive en el cantón y dispuso la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA CON LA QUE SE OFICIALIZA EL HIMNO DE LA PARROQUIA MORALES DEL CANTÓN PORTOVELO**

Una vez que fue conocido este fue aprobado sin objeción

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La lectura del Acta quedo pendiente para la proxima Sesión.

- 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA CON LA QUE SE OFICIALIZA EL HIMNO DE LA PARROQUIA MORALES DEL CANTÓN PORTOVELO**

Por secretaría se dio lectura al proyecto de Ordenanza, cuyo contenido es el siguiente:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Ecuador, en su Inc. 2º. Del Art.228 y la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su No.1 del Art. 64, confieren a las Municipalidades del País, facultades legislativas para dictar ordenanzas, como el medio idóneo para normar los actos del Cabildo.

Que, la Municipalidad de Portovelo, está obligada a velar por los intereses de sus parroquias, para que las mismas, tengan entre sus símbolos el Himno de su lugar de origen.

Con los antecedentes que se dejan indicados, este Cabildo procede a:

EXPEDIR:



LA SIGUIENTE ORDENANZA CON LA QUE OFICIALIZA EL HIMNO DE LA PARROQUIA MORALES DEL CANTÓN PORTOVELO

Art. 1.- El Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, declara como Himno Oficial de la parroquia Morales del Cantón Portovelo, aquel que a continuación se lo describe.

Art 2.- HIMNO DE LA PARROQUIA DE MORALES:

CORO

Con orgullo a Morales cantemos
La ferviente canción del civismo
Con amor recia fe y patriotismo
A la tierra Natal ensalcemos.

ESTROFAS

I

¡OH! Morales pueblito querido
rinconcito del Oro sin par
tu cultura, tu clima y tu gente
Hacen de ti un hermoso altar

II

Me complace mirar tus verdes campos
Y la brisa que juega con las cañas
Tus hijos que siembran con esmero
Productos de esta tierra amada.

III

¡OH! Verdes campos de mi Morales
Sin tus mujeres lirios de amor
Unidos todos en sentimiento
Conjugaremos todos en males

IV

El Zirigüña de las alturas
Es Madre activa del Río Luis
Puras y frescas bajan sus aguas
Que son orgullo de mi País

V

Por ti Nudillo paso al Caudillo
Dejando huellas rudas y añejas
Bellas culturas grabó la roca
Son el recuerdo de este lugar

VI

En cada finca reina el trabajo
De la familia grande y pequeña
Hoy nadie tiene que mano ajena
Venga cobarde por los atajos

Art. 3.- El Gobierno Municipal del cantón Portovelo, dispone, que el presente Himno sea respetado y entonado con unción, civismo y patriotismo, en la parroquia Morales y en el cantón entero, especialmente, en los días de fiestas cívicas.

Art. 4.- Que, el Himno en mención, fue escrito por el señor Benito Eugenio Valarezo Espinoza, a quién, el Cabildo en Pleno, le testimonia un sincero reconocimiento de gratitud, disponiendo que las futuras generaciones le guarden el respeto, y consideración que se merece, destacándolo como un ciudadano ejemplar.

Art. 5.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en el registro Oficial, conforme lo dispone la ley para estos casos.

Concluida su lectura, el señor Manuel Aguilar, mocionó la aprobación del proyecto de Ordenanza con la que se oficializa el Himno de la Parroquia Morales del cantón Portovelo.

Apoya la moción el Concejal señor Oswaldo Maldonado, misma que al ser sometida a votación esta es aprobada en consenso unánime.

El señor Alcalde; mencionó que es importante hacer un planteamiento a la solución de la problemática minera que vive la colectividad portovelense sobre lo que piensa el Concejo y hacerlo con principios, ética y moral, sobre la situación jurídica de las personas interesadas y no interesadas que de acuerdo a la Ley han obtenido las concesiones, ellos quieren soluciones, por ese motivo esta abanderando la defensa de los pequeños mineros de la microempresa en beneficio de la actividad minera que ha generado fuentes de trabajo e impulsa el desarrollo de Portovelo, en las reuniones de la cámara de minería se han planteado las alternativas de desarrollo, con el Subsecretario de Desarrollo Organizacional y el Ministerio de Energía y Minas, no se puede permitir que la actividad minera quede en el limbo, la discusión que se dio en términos jurídicos se conoció que el trámite puede durar varios años, se tiene que ceder sin permitir que el patrimonio de los portovelenses sea mancillado, se tiene que solucionar la problemática de los concesionarios, la persona interesada tiene que hacer conocer el cronograma de lo que va a realizar, ha circulado un pasquín, no se defiende al señor Carrión, que ha logrado sacar el agua del pique americano, el empleo que ha generado, el contrato de arrendamiento esta desde el mes de Julio de 2003, contempla cláusulas sobre el pique americano, lo que se pretende es que venga una Empresa y haga exploración y explotación, el martes a las 15h00 se hará una visita con el Juez para informarse sobre el recurso de Amparo Constitucional con respecto a resolución emitida por el Ministro de Energía y Minas, el criterio del Concejo es importante, omitirlo sería aceptar estar de acuerdo con un sin número de situaciones.

El señor Edwin Morales; pidió se haga conocer sobre la audiencia mantenida el día sábado con el señor Ministerio de Energía y Minas. El señor Alcalde; informo que las concesiones no tienen que ser superpuestas, también tuvo conocimiento que el señor Ministro no podía anular la resolución del 13 de Octubre, se consultó de darse el Amparo Constitucional, los concesionarios no serían dueños, en el Plan hay 5 millones de dólares destinados a la pequeña minería y microempresa, los concesionarios en litigio no pueden acceder a estos créditos, se pidió audiencia al señor Ministro para el viernes 14 de Noviembre, el sábado el señor Ministro había comunicado que venía domingo y los concesionarios rechazaron su visita.

El señor Juan Carlos Alvarado; para emitir un criterio es necesario tener bases y fundamentos y tener conocimiento de los concesionarios y ser consecuentes con la pequeña minería. El señor Magner Turner; mencionó que en Portovelo hay 73 títulos mineros, la resolución es lesiva a los intereses de los concesionarios, es necesario que se haga una buena inversión en Portovelo, la Alcaldía debe regular, al señor Carrión se le ha comunicado que de presentarse una Empresa interesada, tendrá que salir y ser indemnizado. La Dra. Mercy de Sarmiento; como Concejales no han sido invitados por los pequeños mineros y concesionarios, para darles el apoyo moral como portovelenses, el Concejo se han mantenido aislado del asunto, sin en algo hay que ceder a una Empresa grande, las cosas deben darse en forma justa. El señor Manuel Aguilar; mencionó que la situación jurídica es lamentable lo que se dio es asunto jurídico manejando la interpretación de quienes regulan la actividad minera, lamentablemente no se toma como asunto del pueblo lo toman en sentido político aparte del apoyo se respalda a mineros, sobre piques se dio aval, se genere trabajo y se distribuya economía, es preciso que mineros conozcan el apoyo, el Director y Subsecretario de Minas están con orden de

captura, ahora revive lo de señor Machuca, que tiene que regular situación y mostrar parámetros, se tiene que luchar hasta las últimas consecuencias y si se tiene que negociar hacerlo, los que hacen minería y la venida del Ministerio de Energía y Minas bienvenida, ahora una persona arriesga como los portovelenses Vicente Ortega, se debe dar paso a Empresa, es necesario que los que hacen minería sientan el respaldo, lamentado lo de venida de Ministro, lo del Amparo Constitucional, dará largas al asunto.

El señor Manuel Aguilar; mocionó se nombre una comisión integrada por el Presidente de la Cámara de Minería, Presidente de la Pequeña Minería, Concejal señor Mgner Turner y un técnico de la DINAMI de El Oro, realicen una evaluación de los trabajos en las galerías del Pique Americano y se haga un muestreo del material que extraen para que este sea analizado, el informe que presente la comisión sea debidamente suscrito y tomar una decisión desde Enero, igualmente se haga inspección en Minanca que también es Municipal, apoya la moción el Concejal Magner Turner Carrión, misma que al ser sometida a votación esta fue aprobada unánimemente.

El señor Juan Carlos Alvarado; menciono que tiene conocimiento que han destrozado el primer nivel. El señor Alcalde; informó que hace aproximadamente un mes y medio dispuso que el señor Procurador Síndico elabore contrato de arrendamiento con la Empresa MINANCA, todos los escritos que se han enviado apoyando a los mineros se lo ha hecho con papel membretado del Municipio, como es la última comunicación enviada al señor Presidente Constitucional de la República, acordando posteriormente invitarlos a los de la Cámara de Minería, a los de la Pequeña Minería y a los concesionarios, para hacerles conocer el respaldo del Gobierno Municipal.

El señor Magner Turner; solicito la intervención del Concejo para que MINANCA le cancele por la compra de las acciones. Al respecto el señor Alcalde; se solidarizo con la deuda que mantienen con el Concejal y el derecho de las acciones tienen que reconocerle.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19h48 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo


Lcda. Piedad Betancourt S.